



FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
23/07/2020



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Don Manuel Serrano López, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del R.D 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA PEDIR LA CONVOCATORIA INMEDIATA DE NUEVAS PLAZAS EN EL SERVICIO DE POLICIA LOCAL

El 2 de enero de 2019 entró en vigor el Real Decreto 1449/2018 de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, permitiendo que los policías locales se jubilen anticipadamente sin que se le apliquen las reducciones de la cuantía de la pensión previstas con carácter general para la jubilación anticipada.

Este cambio normativo supuso la jubilación efectiva en un corto periodo de tiempo de un importante número de agentes en todos los Ayuntamientos de España, obligando a realizar a todas las Corporaciones Locales un gran esfuerzo para su reposición.

En particular, en el Ayuntamiento de Albacete durante 2019 se produjeron 27 jubilaciones, en 2020 han sido 2 jubilaciones, siendo la previsión hasta final de año de otras 4, ascendiendo previsiblemente estas jubilaciones en 2021 hasta 10 efectivos de todas las categorías policiales.

El anterior equipo de gobierno del Partido Popular, sensible a esta problemática, ofertó en 2019 33 plazas de Policía, 2 plazas de oficial y 1 plaza de Inspector. Estas plazas son continuidad del trabajo iniciado en 2015 y que supuso la aprobación de 4 ofertas de empleo público consecutivas, con 63 plazas ofertadas para el Cuerpo de Policía local y un total de 220 plazas ofertadas en todos los servicios del Ayuntamiento durante los cuatro años de la anterior corporación.





FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
23/07/2020



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Gracias a la magnífica labor del Servicio de Recursos Humanos se pudo ejecutar esta última oferta de 33 plazas de Policía en tiempo récord para que las personas aprobadas pudieran incorporarse en un plazo mínimo al siguiente curso selectivo organizado por la Escuela de Protección Ciudadana, o en su caso, a su nuevo destino en la plantilla municipal.

No obstante, una vez finalizado dicho proceso selectivo, quedaron 11 plazas vacantes sin cubrir.

Dada la especial naturaleza y las funciones imprescindibles que para la sociedad realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y en particular nuestra Policía Local, puestas especialmente de manifiesto durante los últimos meses de pandemia en los que han realizado una actuación encomiable en una situación muy complicada y de gran tensión, que merece nuestro reconocimiento, se hace más necesario que nunca que el Ayuntamiento de Albacete proceda a convocar de forma inmediata estas 11 plazas vacantes, corrigiendo con ello en parte la situación de una plantilla que cada vez se encuentra más mermada en cuanto al número de efectivos disponibles se refiere, como consecuencia de las jubilaciones a las que hemos hecho alusión.

Por todo lo expuesto, solicitamos al pleno del Ayuntamiento que se adopten los siguientes:

ACUERDOS

1. Que se inicien de manera inmediata los trámites oportunos para efectuar la convocatoria de las 11 plazas de Policía Local correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2019 que quedaron sin cubrir tras la finalización del proceso selectivo.
2. Que el proceso selectivo se lleve a cabo durante el último semestre del año con la finalidad de que los nuevos efectivos puedan incorporarse a la siguiente edición del curso selectivo organizado por la Escuela de Protección Ciudadana o a sus respectivos destinos dentro de la plantilla del Servicio de Policía Local.
3. Que todas aquellas plazas que queden vacantes durante el año 2020 sean ofertadas en el momento que sea legalmente posible.





FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
23/07/2020



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

4. Que se desarrolle un Plan Director del Cuerpo de la Policía Local, consensuado por todos los grupos municipales, en el que se estudien las necesidades futuras de la plantilla a medio-largo plazo.

